INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN PARA "ADQUISICION DE MOTONIVELADORA - PLURIANUAL"

1. INTRODUCCION

En la ciudad de J. Augusto Saldívar, Departamento Central, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las diez horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de J. Augusto Saldívar, se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución de Intendencia Municipal, con la presencia de las siguientes personas: **Srta. Liz Ignacia Villalba, Encargada de UOC y Sr. Jorge González Secretario General,** a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública Nacional LPN, para **"Adquisición de Motoniveladora - Plurianual".**----------

2. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de J. Augusto Saldívar, a los cuatro días del mes de marzo, siendo las 08:30 horas, contando con la presentación de 2 (dos) ofertas, perteneciente a las firmas: ---

1) KUROSU & CIA S.A.
2) TRACTO S.A.

3. MONTO DE LAS OFERTAS

ADQUISICION DE MOTONIVELADORA	TRACTO S.A.	KUROSU & CIA S.A.
Monto total Gs.	998.500.000	1.245.350.000

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas.-

4. ANALISIS DE LA OFERTA

4.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

I. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la **Sección II – "CRITERIOS DE EVALUACION"**, relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 58° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1.**----------

MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR · Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE J. A. SALDIVAR · Secretaría

Cuadro N° 1 - Documentos Legales	TRACTO S.A.	KUROSU & CIA S.A.
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mant.de Oferta x 60 días x 5%	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente	CUMPLE	CUMPLE
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del Derecho del Menor	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	CUMPLE	CUMPLE

Todas las firmas han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el PBC del presente Llamado a Licitación Pública Nacional.

4.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN TECNICO Y LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...".----------

Por tanto se procede a la verificación de la oferta que corresponde a la firma **TRACTO S.A.**, ha dado cumplimiento a lo peticionado en el PBC, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, los cuales se detallan en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2.** ----------

Documentos Legales	TRACTO S.A.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	**CUMPLE**
La carta de garantía emitida por el fabricante o Distribuidor donde indique expresamente que el equipo ofertado cuenta con 1 año de garantía ó 1.000 horas	**CUMPLE**
Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo que debe ser de 3 años como minimo. Empresas e Instituciones Públicas y Privadas con quien mantiene relaciones comerciales	**CUMPLE**
Balances de los tres últimos años: 2011,2012,2013	**CUMPLE**
Copia de Contratos que acrediten la experiencia en el ramo	**CUMPLE**
Copia de contrato de venta de bienes similares a lo ofertado (maquinaria vial), con recepción satisfactoria de las mismas	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR · Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE J. A. SALDIVAR · Secretaria

Autorización del fabricante	**CUMPLE**
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; **Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante**	**CUMPLE**

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta la empresa **TRACTO S.A.**, CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación. ----------

5. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede a analizar la oferta presentada por la firma **TRACTO S.A.**, en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se registran en el **Cuadro N° 3** detallado a continuación. ----------

Capacidad Financiera (RATIOS)	
Coeficiente de Liquidez : **activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 Y 2013)** Coeficiente de Solvencia: **pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 Y 2013)**	**CUMPLE**

MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma **TRACTO S.A.**, cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; -------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,-
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

6. CONCLUSION

6.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA** la adjudicación del presente Llamado a Licitación Pública Nacional, para la "**ADQUISICION DE MOTONIVELADORA**", a la siguiente firma: -----

- **TRACTO S.A.:** por un monto total de **Gs. 998.500.000** (guaraníes novecientos noventa y ocho mil quinientos mil).----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha cuatro de marzo, a las 11:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Lic. Ignacia Villalba
Encargada de UOC

Jorge González
Secretario General